



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N° 5173/01 - CUERPO 4

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA

EXTRACTO: S/OPERATORIA PLAN FO.NA.VI 047/05/01/40 -40  
VIVENDAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.

T.I: IPAV- GERENCIA TECNICA

DICTAMEN N° **1246/03**.-

**SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS:**

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 1037/1041 de las presentes actuaciones.

En razón de la competencia específica de este organismo asesor, la aprobación de lo proyectado no importa emitir opinión sobre la redeterminación de los precios contractuales propiciada, en cuya elaboración -se entiende - han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa**  
CD/mfg.-



12 SEP 2003  
*[Firma]*  
**Dr. PABLO LES LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa